

**HAGA CLICK**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 006  
CIVIL MUNICIPAL DE PASTO

SE ADIERTE A TODOS LOS LITIGANTES QUE LA PUBLICACIÓN DE ESTADOS E INCLUIDO COPIA DE LA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA POR ESTE MEDIO VIRTUAL ES UN AYUDA A LA BUENA Y OPORTUNA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA PERO HAY DIAS QUE POR FALLAS TECNICAS O POR CONGESTIÓN DEL INTERNET NO SE PUEDE SUBIR OPORTUNAMENTE, PERO PUEDEN SER CONSULTADOS LOS ESTADOS QUE FISICA Y DIARIAMENTE ESTÁN A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO. ATTE. JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL PASTO

## LISTADO DE ESTADO

## ESTADOS DEL 20-09-2018

ESTADO No. 0159

Fecha: 20-09-2018

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52004003006 2006 00408	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPDOMUS LDA vs WILSON GIOVANNY - BUITRAGO COTE Y OTRO	Archivo por desistimiento tácito  TERMINACION POR DESISTIMIENTO TACITO	19/09/2018
52004003006 2008 01093	Ejecutivo Singular	HUGO ALBERTO - GARCIA ENRIQUEZ vs SANDRA MILENA CORAL ARGOTY	Archivo por desistimiento tácito  TERMINACION POR DESISTIMIENTO TACITO	19/09/2018
52004003006 2014 00127	Ejecutivo Singular	ELVIA DEL CARMEN - VALLEJO DE ENRIQUEZ vs CARLOS - LOPEZ ENRIQUEZ Y OTRA	Auto que ordena Pagar  a favor del adjudicatario por valor de \$1.450.515.00, por concepto de impuesto predial y aprueba liquidación de costas por valor de \$2.675.276.00 actualizadas hasta	19/09/2018
52004003006 2015 00114	Sucesion	DIANA PATRICIA DUQUE ZUNIGA vs (Caus) REINEL DUQUE OCAMPO	Auto decreta partición  se designa como partidor al abogado IVAN L. MUÑOZ MALES, se le conceden 10 dias para presentar el trabajo de partición. El nombramiento es de forzosa	19/09/2018
52004003006 2015 00606	Abreviado	MAGALI - JURADO REGALADO vs IDALY - PORTILLA LÓPEZ	Auto aprueba liquidación de costas  TOTAL COSTAS \$1.560.000.00 CON CARGO A LA PARTE DEMANDADA Y ORDENA PAGAR LA SUMA D E\$2.750.000.00, canon de arrendamiento y reajuste	19/09/2018
52004003006 2016 00071	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DE AHORRO vs NUBIA ISABEL SALAZAR BURBANO	Auto no accede petición  Niega registro de nuevo embargo	19/09/2018
52004003006 2017 00372	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	EDUARDO ALBERTO - RIASCOS SALAZAR vs SUSANA PATASCOY DE CRIOLLO	Auto modifica liquidacion credito  total crédito aprobado \$30.787.960.00 y costas por \$1.827.960.00, a favor de la parte ejecutante	19/09/2018
52004003006 2017 00372	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	EDUARDO ALBERTO - RIASCOS SALAZAR vs SUSANA PATASCOY DE CRIOLLO	Auto agrega despacho comisorio  inmueble secuestrado-honorarios secuestre \$200.000.00 y honorarios perito \$300.000.00	19/09/2018
52004003006 2018 00309	Verbal Sumario	CONDOMINIO CIUDAD REAL vs LUCIANO ALVARO - ERAZO PAZ	Auto rechaza recurso reposición por extemporane	19/09/2018
52004003006 2018 00309	Verbal Sumario	CONDOMINIO CIUDAD REAL vs LUCIANO ALVARO - ERAZO PAZ	Auto admite sustitución poder  Reconoce personeria a Dr. Mario Alexander Rivera como apoderado Condominio Ciudad Real	19/09/2018

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52004003006 2018 00309	Verbal Sumario	CONDOMINIO CIUDAD REAL VS LUCIANO ALVARO - ERAZO PAZ	Auto designa apoderado  Reconoce personería a Dr. Jesús Ortiz Muñoz como apoderado de Luciano Erazo	19/09/2018
52004003006 2018 00309	Verbal Sumario	CONDOMINIO CIUDAD REAL VS LUCIANO ALVARO - ERAZO PAZ	Auto Corre Traslado  Excepciones de merito	19/09/2018
52004003006 2018 00515	Ejecutivo Singular	LILIA ESPERANZA VILLOTA BELTRAN VS LILIA ESPERANZA VILLOTA BELTRAN	Auto corrige auto  corrige nombre y cedula de demandada	19/09/2018
52004003006 2018 00523	Ejecutivo Singular	JORGE ELIECER - JIMENEZ ROSERO VS JOSE SERVIO MONCAYO	Auto corrige auto  Corrige cedula de demandado	19/09/2018
52004003006 2018 00563	Sucesion	HERNANDO JESUS VIVEROS VIVEROS VS MAURILIO DE JESUS VIVEROS FERNANDEZ	Auto declara abierto proceso de sucesión	19/09/2018
52004003006 2018 00564	Verbal	JAIME EDMUNDO - RUALES VALENCIA VS COOPERATIVA DE TRANSPORTES COTAS DE COLOMBIA LTDA.	Auto admite demanda	19/09/2018

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20-09-2018 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESPLIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.



BOLIVAR IMBACHÍ BENAVIDES  
SECRETARÍ@